

**COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Sesión de 14 de mayo de 2014

ACTA

ASISTENTES:

- POR EL VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA:
 - Fernando Aguilar Torres. Preside la Sesión.
- POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EXT.UNIVERSITARIA Y DEPORTES:
 - Francisco de Oña Esteban
- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA:
 - Gabriel Aguilera Manrique, División de Enfermería.
- POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:
 -
- POR LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:
 - Antonio Giménez Fernández, Director/Decano
- POR LA FACULTAD DE DERECHO:
 -
- POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y PSICOLOGÍA:
 -
- POR EL CENTRO UNIVERSITARIO ADSCRITO DE TRABAJO SOCIAL:
 -
- POR EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, P.E. Y F.C.:
 - Juan Pablo Guzmán Palomino, Secretario de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las Tablas de Equivalencias de la doble titulación "Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida (MIAP)" y "Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero", según Convenio de colaboración específico entre la Universidad de Almería y la Universidad de Guanajuato (México).
2. Ruegos y Preguntas.

INICIO DE SESIÓN:

11:10h

FIN DE SESIÓN:

11:43h

TOTAL ASISTENTES: 5

- Asisten, como Coordinadora del Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero:
- M^a Teresa Lao
- Asesor Técnico de SOD:
- Gisela Cano Rojo

DETALLE DE LA REUNIÓN


Siendo las 11:10, del 14 de mayo de 2014, se inicia la sesión, según convocatoria de fecha 09/05/2014 y con la presencia de los asistentes que se citan, procediéndose a debatir los puntos previstos en el orden del día.

- 1. Aprobación de las Tablas de Equivalencias de la doble titulación "Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida (MIAP)" y "Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero", según Convenio de colaboración específico entre la Universidad de Almería y la Universidad de Guanajuato (México).**

La coordinadora del título expone las características básicas del Doble Título. Se corrigen de oficio unos errores detectados en los créditos correspondientes a materias (que figuraban duplicados). En las tablas correspondientes del Anexo B-Modadidad B específica que el estudiante UAL cursará tres materias por un montante global de 19 créditos, por lo que esa tabla no alcanza un total de 120 ECTS (que sería la duración de un máster de 2 años). Se acuerda solicitar, a través de la coordinadora, a la Universidad de Guanajuato, que revise el creditaje de esas asignaturas por si existiera algún error.

Se aprueban las tablas de equivalencia incluidas en el Anexo C del Convenio. (Anexo al Acta)

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 1/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



2. Ruegos y Preguntas.
No se plantean.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fernando Aguilar Torres

Juan Pablo Guzmán Palomino

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 2/15



mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (ESPAÑA) Y
LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO (MÉXICO)
PARA UN PROGRAMA CONJUNTO DE DOBLE TÍTULO**

REUNIDOS

De una parte, LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, representada por El Rector Magnífico D. Pedro Roque Molina García, con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano, CP 04120, Almería, ESPAÑA.

Y de otra parte, LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, representada por El Rector General D. José Manuel Cabrera Sixto, con domicilio a efectos de notificaciones en Lascuráin de Retana, número 5, en Guanajuato, MÉXICO. CP 36000.

Y actuando ambas partes en nombre y representación de sus respectivos organismos y con capacidad legal para realizar el presente Convenio.

Las instituciones referidas en adelante como “las Partes”.

EXPONEN


El presente convenio pretende establecer colaboración en actividades académicas y científicas relacionadas con la doble titulación «MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN AGRICULTURA PROTEGIDA (MIAP)» y "MÁSTER EN HORTICULTURA MEDITERRÁNEA BAJO INVERNADERO". Con respecto a la actividad académica, ambas Partes manifiestan su voluntad de implementar y gestionar un programa internacional.

El Programa – Doble Título

1. El Programa, según los términos establecidos en el presente convenio, comenzará en el curso académico 2014-2015, siempre que los correspondientes programas formativos, sean previamente aprobados según los procedimientos administrativos aplicables en cada una de las Instituciones.

2. Los estudiantes se matricularán en cada una de las universidades donde cursen las materias requeridas para la obtención de cada uno de los títulos, sin perjuicio de los reconocimientos de créditos que constan en el Anexo C de este convenio. Los Estudiantes de la Universidad de Guanajuato, UG, matriculados en la Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida (MIAP) accederán al Sistema Educativo Español para realizar los estudios de "Máster en Horticultura Mediterránea Bajo

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 3/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



Invernadero" en la Universidad de Almería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Una vez realizada la preinscripción, dentro de los plazos fijados al respecto, en el Distrito Universitario Andaluz, y concluido el correspondiente proceso de admisión, la Secretaría Académica procederá a la formalización de la matrícula.

3. El objetivo inicial en cuanto al número de movilidades será de (10) estudiantes a tiempo completo pertenecientes a ambas instituciones. No obstante lo anterior, las universidades se reconocen el derecho de aceptar a un número mayor de Estudiantes seleccionados por la Institución colaboradora.

4. La coordinación del Doble Título se llevará a cabo por parte de los correspondientes Directores de Programa de las "Universidades de Guanajuato y de la "Universidad de Almería".

5. Los Estudiantes participantes en el Programa serán seleccionados por cada universidad, de acuerdo con la normativa general aplicable en cada institución. En el caso de la Universidad de Guanajuato los aspirantes deberán presentar dos cartas de recomendación otorgadas por investigadores; una carta de solicitud de ingreso a la maestría, con exposición de motivos; un proyecto con fines de titulación congruente con las líneas de investigación y con las especialidades de la maestría; presentar los exámenes de conocimientos, habilidades y del idioma inglés; y, realizar a una entrevista con el Consejo Académico de la maestría.


6. La finalización con éxito de todos los componentes del programa (Anexo B) supondrá, previos los reconocimientos correspondientes (Anexo C) la expedición de una Doble Titulación, recibiendo una titulación por parte de cada universidad:

- La UAL expedirá la siguiente titulación: "Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero", con alguna de las siguientes especialidades: "Tecnología de Invernaderos", "Cultivos Protegidos", o "Poscosecha y calidad".
- La Universidad de Guanajuato, UG, expedirá la siguiente titulación: "Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida" con alguna de las siguientes especialidades: "Tecnología de Invernaderos", "Cultivos Protegidos", "Poscosecha y calidad" o "Agronegocios."

El Programa se ha organizado de forma que el intercambio de Estudiantes se desarrolle siguiendo el esquema general previsto en el Anexo B.

7. La lista de actividades y materias contenidas en los anexos B y C se podrá modificar en caso necesario, y en función de la situación individual del Estudiante, siempre y cuando tales modificaciones se realicen de acuerdo con la normativa interna de ambas Instituciones y lo acordado en el presente convenio.

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==	PÁGINA 4/15
 mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==			



8. Para la consecución del doble título el estudiante deberá realizar una estancia de, al menos, un semestre en la Universidad de destino.

9. Los Estudiantes de ambas Universidades realizarán las pruebas necesarias para la superación de las distintas materias y asignaturas referidas en el anexo B.

Los Estudiantes de la doble titulación cursarán el “Trabajo Fin de Máster” en la UAL, de acuerdo con las directrices establecidas por ésta. Así mismo, cursarán los Seminarios I y II en la Universidad de Guanajuato. Con carácter general, las pruebas de evaluación final sólo podrán realizarse una vez se hayan superado el resto de asignaturas incluidas en las tablas de reconocimiento.

10. Las Partes podrán solicitar la colaboración de profesores de la Institución socia para participar como miembros del tribunal de la prueba final, de acuerdo con sus normas internas. Dicha participación podrá realizarse en modalidad presencial o a distancia, con el apoyo de medios tecnológicos adecuados, y con las necesarias garantías.

11. Ambas partes, expresan su interés de ampliar esta doble titulación, incorporando a la misma las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma de Nayarit, UAN
- Universidad de Guadalajara, UDG
- Universidad Autónoma de Aguascalientes, UAA
- Universidad de Colima, UCOL
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH
- Universidad Autónoma de Sinaloa, UAS


12. Asimismo, ambas partes expresan su interés en ampliar el Programa con el fin de ofrecer en el futuro, una titulación conjunta (lo que requerirá una verificación nacional adicional en el caso de España). La materialización de este punto se regulará en acuerdos futuros.

13. Los estudiantes que opten al doble título, a fin de poder obtener el título de «MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN AGRICULTURA PROTEGIDA (MIAP)», deben poseer un conocimiento de una lengua diferente a la materna en un nivel correspondiente al B1 o 470 puntos TOEFL o equivalente.

Respecto a la Garantía de la Calidad

El programa estará sujeto a los respectivos mecanismos de garantía de calidad establecidos en cada una de las Partes. Los Directores Académicos serán los responsables de la coordinación general y la gestión académica del programa, de acuerdo con estos requisitos y procedimientos.

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres		FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==	PÁGINA	5/15
 mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==				



Respecto a la Evaluación

1. Los Estudiantes serán evaluados de acuerdo con la normativa aplicable en cada una de las Instituciones, mientras dure el período de estancia.

Respecto a la Administración

1. La admisión de los Estudiantes se llevará a cabo con arreglo a lo establecido en el presente convenio, y en la normativa interna de cada Universidad.

2. Al final de cada curso académico, las Partes se intercambiarán la información relativa a los estudiantes participantes en el programa de doble título, mediante certificación académica oficial, indicando las asignaturas superadas y su calificación.

Respecto a la Vigencia.

El presente Convenio tendrá una vigencia de dos años, a contar desde la firma del mismo, prorrogables automáticamente por periodos anuales, a no ser que medie denuncia expresa de alguna de las partes, por escrito, con una antelación de tres meses.

Respecto a la, Modificación, Revisión y Terminación


1. El presente Convenio podrá ser modificado, previo acuerdo mutuo de las Partes, antes de la fecha de la terminación del mismo, no siendo necesaria la firma de un nuevo Convenio cuando los cambios afecten a asuntos estrictamente académicos (tales como designación de nuevos Directores Académicos y del Programa, número de Estudiantes matriculados y cambios en la lista de las actividades anexa), siempre que se aprueben por la autoridad competente de cada Universidad.

2. El presente Convenio podrá ser rescindido de mutuo acuerdo, o por cualquiera de las Partes, antes de la fecha de la terminación del mismo, previa notificación a la otra Institución con una antelación mínima de tres meses. En el caso de producirse dicha notificación, se completarán todas las obligaciones pendientes para con los Estudiantes participantes en el programa en ese momento hasta finalización de la titulación.

Cualquier cambio en los planes de estudio de cualquiera de las titulaciones de referencia, o en las disposiciones legales, requerirá la adaptación inmediata del presente convenio.

Respecto al Principio de Reciprocidad

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 6/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



Ambas partes acuerdan llevar a término los compromisos que deriven del presente Convenio y no se hayan concluido en el momento en que expire la validez del mismo. Asimismo, acuerdan que toda actuación entre ambas Instituciones se regirá por el Principio de Reciprocidad.

Respecto a la Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales facilitados, para los casos en que éste sea una persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, ya sea pública o privada, serán incorporados a un fichero titularidad de la Universidad de Almería.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente escrito, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.


En cumplimiento de la normativa vigente, la Universidad de Almería y la Universidad de Guanajuato garantizan que han adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos de carácter personal extractados. Asimismo, informan que no cederán o comunicarán los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos, o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

En cualquier momento, el afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición respecto de sus datos personales, enviando un escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI, o documento acreditativo equivalente a:

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA – Secretaría General de Almería. Edificio Central, Planta baja, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano, CP 04120, Almería, ESPAÑA.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO – Secretaría General. Edificio Central, Lascuráin de Retana número 5, en Guanajuato, MÉXICO. CP 36000.


Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 7/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



Los representantes de ambas Instituciones firman el presente Convenio, en dos ejemplares originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos en la fecha y lugar indicados.

<p>Por la “UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO”(MÉXICO)</p> <p>JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO RECTOR GENERAL</p> <p>Lugar y fecha:</p>	<p>Por la “UNIVERSIDAD DE ALMERÍA” (ESPAÑA)</p> <p>PEDRO ROQUE MOLINA GARCÍA RECTOR</p> <p>Lugar y fecha: Almería, 4 de abril de 2014</p>
---	---

<p>Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO	FECHA	04/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	8/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



ANEXO A – ANEXO ACADÉMICO

Doble Titulación para Estudiantes de la UAL

ESPAÑA	MÉXICO
<p>“Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero, especialidades en Tecnología de Invernaderos, o especialidad en Cultivos Protegidos, o especialidad en Poscosecha y calidad”.</p> <p>(Universidad de Almería – UAL, España) – 1 año</p>	<p>“Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida, especialidades en Tecnología de Invernaderos, o especialidad en Cultivos Protegidos, o especialidad en Poscosecha y Calidad” y, Agronegocios.</p> <p>(Universidad de Guanajuato) – 2 años</p>

1. Sistemas Educativos en España y México.

1.1 Equivalencia de créditos ECTS.

Ambas Universidades utilizan el Sistema de Transferencia de Créditos Europeo.

1.2. Sistema de calificación

La calificación utilizada en la Universidad de Almería es alfanumérica, de acuerdo a los intervalos numéricos establecidos por aplicación del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre:

- 0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente

La calificación utilizada en la Universidad de Guanajuato es numérica, de acuerdo a los intervalos numéricos establecidos por aplicación del Estatuto Académico:

- 0 – 7,9: Reprobado
- 8,0 – 10,0: Aprobado

Las conversiones de las calificaciones entre ambas instituciones se llevarán a cabo según las ecuaciones siguientes:


CA_{UAL} : Calificación de la Universidad de Almería
 CA_{UG} : Calificación de la Universidad de Guanajuato

$$CA_{UAL} = CA_{UG} * 4,99/7,99 \text{ Si } CA_{UG} \leq 7,99$$

$$CA_{UAL} = 5 + (CA_{UG} - 8) * 5/2 \text{ Si } CA_{UG} > 7,99$$

$$CA_{UG} = CA_{UAL} * 7,99/4,99 \text{ Si } CA_{UAL} \leq 4,99$$

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 9/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



$$CA_{UG} = 8 + (CA_{UAL} - 5) * 2/5 \text{ Si } CA_{UAL} > 4,99$$

*Se entenderá como calificación el valor obtenido redondeado con un decimal.

Cada Universidad otorgará los reconocimientos o menciones honoríficas de acuerdo a su normativa.

ANEXO B

Estructura del Programa – Modalidad A (de Estudiantes de la Universidad de Guanajuato para obtener la Doble Titulación):

Los Estudiantes de la Universidad de Guanajuato deberán cursar y superar las siguientes asignaturas, para poder obtener el Doble Título en sus correspondientes especialidades:

Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres		FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA	10/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==				



Tabla de Materias-Asignaturas que deberán ser cursadas:

Año	Semestre	Especialidad	Universidad	Materia	Créditos	Asignaturas	Créditos
1º	1º	Obligatoria	UG	Introducción a la agricultura protegida latinoamericana	7	Introducción a la agricultura protegida latinoamericana	7
1º	1º	Obligatoria	UG	Introducción a la Investigación	6	Introducción a la Investigación	6
1º	1º	Obligatoria	UG	Diseño e integración de sistemas; o Equipos y sistemas comerciales para Automatización en AP; o Tecnología de comunicación e interfaces (AUTO)	6	Diseño e integración de sistemas; o Equipos y sistemas comerciales para Automatización en AP; o Tecnología de comunicación e interfaces (AUTO)	6
1º	1º	Obligatoria	UG	Diagnóstico y control de plagas y enfermedades en poscosecha (PP y AGRON)	6	Diagnóstico y control de plagas y enfermedades en poscosecha (PP y AGRON)	6
1º	2º	Obligatoria	UAL	Introducción a la horticultura en Invernadero	6	Introducción a la horticultura en Invernadero	6
1º	2º	Obligatoria (Prácticas Externas)	UAL	Tecnología y Gestión aplicadas a la Horticultura	6	Tecnología y Gestión aplicadas a la Horticultura	6
1º	2º	Tecnología De invernaderos (cursarán 3 asignaturas)	UAL	Sistemas de clima y riego (TI2)	6	Control climático en invernaderos	3
1º	2º		UAL	Mecanización y automatización (TI3)	6	Diseño de sistemas de riego localizado	3
1º	2º		UAL	Electrificación y normativa técnica (TI4)	6	Maquinaria en horticultura	3
1º	2º		UAL		6	Automatización en cultivos protegidos	3
1º	2º		UAL		6	Electrificación e instrumentación	3
1º	2º		UAL		6	Proyecto y normativa técnica de un invernadero	3
1º	2º	Cultivos Protegidos (cursarán 3 asignaturas)	UAL	Manejo de clima y riego (CP 2)	6	Gestión del microclima. respuesta de los cultivos	3
1º	2º		UAL	Suelos, sustratos nutrición y fertilización (CP 3)	6	Uso del agua y manejo del riego	3
1º	2º		UAL	Protección y técnicas de cultivo (CP 4)	6	Suelos y sustratos de cultivo	3
1º	2º		UAL		6	Nutrición vegetal y fertilización	3
1º	2º		UAL		6	Protección de cultivos	3
1º	2º		UAL		6	Cultivos protegidos y manejo	3
1º	2º	Poscosecha y calidad (cursarán 3 asignaturas)	UAL	Bases fisiológicas, patológicas y biotecnológicas de la poscosecha (PC1)	6	Fisiología y patología poscosecha	3
1º	2º		UAL	Calidad e inocuidad de los productos hortícolas (PC2)	6	Biocología y mejora genética de la poscosecha	3
1º	2º		UAL	Diseño y manejo de centrales hortofrutícolas (PC3)	6	Calidad de la producción y certificación	3
1º	2º		UAL		6	Inocuidad alimentaria	3
1º	2º	Obligatoria	UAL	Trabajo Fin de Máster	12	Centrales hortofrutícolas: diseño, construcción y equipamiento	3
2º	1º	Obligatoria	UG	Seminario I	6	Registro de industrias agroalimentarias y trazabilidad	3
2º	1º	Obligatoria	UG	Prácticas externas	6	Trabajo Fin de Máster	12
2º	2º	Obligatoria	UG	Seminario II	7	Seminario I	6
						Prácticas externas	6
						Seminario II	7

Los créditos se expresan según el Sistema Europeo de Transferencia de Crédito (ECTS).

Código Seguro de verificación:ms12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	11/15



ms12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==



*La temporalización será la siguiente:
 1er Año - 1º semestre: UG. De agosto a diciembre.
 1er Año - 2º semestre: UAL. de enero a junio.
 2º Año - 1º semestre: UG. De agosto a diciembre.
 2º Año - 2º semestre: UG. de enero a junio.

Estructura del Programa – Modalidad B (de Estudiantes de la Universidad de Almería para obtener la Doble Titulación):

Los Estudiantes de la Universidad de Almería deberán cursar y superar las siguientes asignaturas, para poder obtener el Doble Título en sus correspondientes especialidades:


Código Seguro de verificación:mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		FECHA 04/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==	PÁGINA 12/15
 mS12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==			



Tabla de Materias-Asignaturas que deberán ser cursadas:

Año	Semestre	Especialidad	Materia	Créditos	Asignatura	Créditos
1º	1º	Obligatoria	UAL Introducción a la Horticultura en Invernadero	6	Introducción a la Horticultura en Invernadero	6
1º	1º	Obligatoria	UAL Tecnología y Gestión aplicadas a la Horticultura	6	Tecnología y Gestión aplicadas a la Horticultura	6
1º	1º	Tecnología de invernaderos	UAL Sistemas de clima y riego (TI1)	6	Control climático en invernaderos	3
			UAL Mecanización y automatización (TI2)	6	Diseño de sistemas de riego localizado	3
			UAL Electrificación y normativa técnica (TI3)	6	Maquinaria en horticultura	3
1º	1º	Cultivos Protegidos	UAL Manejo de clima y riego (CP 2)	6	Automatización en cultivos protegidos	3
			UAL Suelos sustratos nutrición y fertilización (CP 3)	6	Electrificación e instrumentación	3
			UAL Protección y técnicas de cultivo (CP 4)	6	Proyecto y normativa técnica de un invernadero	3
1º	1º	Poscosecha y calidad	UAL Bases fisiológicas, patológicas y biotecnológicas de la poscosecha (PC 1)	6	Gestión del microclima, respuesta de los cultivos	3
			UAL Calidad e inocuidad de los productos hortícolas(PC 2)	6	Uso del agua y manejo del riego	3
			UAL Diseño y manejo de centrales hortofrutícolas(PC 3)	6	Suelos y sustratos de cultivo	3
					Nutrición vegetal y fertilización	3
					Protección de cultivos	3
					Cultivos protegidos y manejo	3
					Fisiología y patología poscosecha	3
					Biotecnología y mejora genética de la poscosecha	3
					Calidad de la producción y certificación	3
					Inocuidad alimentaria	3
					Centrales hortofrutícolas: diseño, construcción y equipamiento	3
					Registro de industrias agroalimentarias y trazabilidad	3
1º	1º	Optativa	UAL Bases fisiológicas y agronómicas de los cultivos protegidos (CP 1)	6	Bases agronómicas de los cultivos protegidos	3
1º	2º	Optativa	UAL Introducción a la investigación (Opt.)	6	Bases fisiológicas de la floración y la fructificación	3
1º	2º	Optativa	UAL Innovación para emprendedores en horticultura (Opt.)	6	Estadística aplicada a la horticultura	3
1º	2º	Obligatoria	UAL Trabajo Fin de Máster (UAL)	12	Comunicación científica y técnica	3
2º	1º	Obligatoria	UG Seminario I	6	Innovación para emprendedores en horticultura (Opt.)	6
2º	1º	Obligatoria	UG Prácticas externas	6	Seminario I	6
2º	2º	Obligatoria	UG Seminario II	7	Prácticas externas	6
					Seminario II	7

1er Año - 1º semestre: UAL. De enero a Abril.
 1er Año - 2º semestre: UAL. De Abril a Julio.
 2º Año - 1º semestre: UG. De agosto a diciembre.
 2º Año - 2º semestre: UG. de enero a junio.

Código Seguro de verificación:ms12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	13/15



ms12AHGPFsRlhkMlQ4Mbag==



ANEXO C

TABLA DE EQUIVALENCIAS entre el “Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero” (UAL) y la “Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida” (UG). Los créditos se expresan según el Sistema Europeo de Transferencia de Crédito (ECTS).

Reconocimiento de Créditos – Modalidad A (de Estudiantes de la Universidad de Guanajuato para obtener la Doble Titulación):

Cursadas en UG		Reconocimiento UAL			
Asignaturas	ECTS	Materias	ECTS	Asignaturas	ECTS
Introducción a la investigación	6	Introducción a la investigación (Opt.)	6	Estadística aplicada a la horticultura	3
Prácticas externas	6	Innovación para emprendedores en horticultura (Opt.)	6	Comunicación científica y técnica	3
Diseño e integración de sistemas; o Equipos y sistemas comerciales para Automatización en AP; o Tecnología de comunicación e interfaces	6	Aplicaciones informáticas y ergonomía en cultivos protegidos (Opt.)	6	Innovación para emprendedores en horticultura (Opt.)	6
Diagnóstico y control de plagas y enfermedades en poscosecha	6	Diagnóstico y control biológico de plagas y enfermedades de cultivos (Opt.)	6	Mecánica computacional de fluidos (cfd) aplicados al manejo del clima en el invernadero	3
				Ergonomía en cultivos protegidos	3
				Diagnóstico y control biológico de enfermedades en cultivos protegidos	3
				Diagnóstico y control biológico de plagas en cultivos protegidos	3

Código Seguro de verificación:ms12AHGPFsR1hkMlQ4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
	JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	ms12AHGPFsR1hkMlQ4Mbag==	PÁGINA 14/15



ms12AHGPFsR1hkMlQ4Mbag==



**Reconocimiento de Créditos – Modalidad B (de Estudiantes de la Universidad de Almería para obtener la Doble Titulación):
Cursadas en UAL**

Materias		Asignaturas		Reconocimiento UG	
ECTS	Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS	ECTS
6	Bases fisiológicas y agronómicas de los cultivos protegidos (Esp. Cultivos Protegidos)	3	Bases agronómicas de los cultivos protegidos	3	Introducción a la agricultura protegida latinoamericana
6	Introducción a la investigación (Optativa)	3	Bases fisiológicas de la floración y la fructificación	3	
6	Sistemas de clima y riego (Esp. Tecnología de Invernaderos)	3	Estadística aplicada a la horticultura	3	Introducción a la investigación (Optativa)
6	Mecanización y automatización (Esp. Tecnología de Invernaderos)	3	Comunicación científica y técnica	3	Sistemas de clima y riego (Esp. Automatización)
6	Electrificación y normativa (Esp. Tecnología de Invernaderos)	3	Control climático en invernaderos	3	Mecanización y automatización (Esp. Tecnología de Invernaderos)
6	Manejo de clima y riego (Esp. Cultivos Protegidos)	3	Diseño de sistemas de riego localizado	3	Electrificación y normativa técnica (Esp. Tecnología de Invernaderos)
6	Suelos sustratos nutrición y fertilización (Esp. Cultivos Protegidos)	3	Maquinaria en horticultura	3	Manejo de clima y riego (Esp. Producción y Cultivos Protegidos)
6	Protección y técnicas de cultivo (Esp. Cultivos Protegidos)	3	Automatización en cultivos protegidos	3	Suelos sustratos nutrición y fertilización (Esp. Cultivos Protegidos)
6	Bases fisiológicas, patológicas y biotecnológicas de la poscosecha (Esp. Poscosecha y Calidad)	3	Electrificación e instrumentación invernadero	3	Protección y técnicas de cultivo (Esp. Cultivos Protegidos)
6	Calidad e inocuidad de los productos hortícolas (Esp. Poscosecha y Calidad)	3	Proyecto y normativa técnica de un invernadero	3	Bases fisiológicas, patológicas y biotecnológicas de la poscosecha (Esp. Poscosecha y Calidad/Agronegocios)
6	Diseño y manejo de centrales hortofrutícolas (Esp. Poscosecha y Calidad)	3	Gestión del microclima. respuesta de los cultivos	3	Calidad e inocuidad de los productos hortícolas (Esp. Poscosecha y Calidad/Agronegocios)
6		3	Uso del agua y manejo del riego	3	Diseño y manejo de centrales hortofrutícolas (Esp. Poscosecha y Calidad/Agronegocios)
6		3	Suelos y sustratos de cultivo	3	
6		3	Nutrición vegetal y fertilización	3	
6		3	Protección de cultivos	3	
6		3	Cultivos protegidos y manejo	3	
6		3	Fisiología y patología poscosecha	3	
6		3	Biotecnología y mejora genética de la poscosecha	3	
6		3	Calidad de la producción y certificación	3	
6		3	Inocuidad alimentaria	3	
6		3	Centrales hortofrutícolas: diseño, construcción y equipamiento	3	
6		3	Registro de industrias agroalimentarias y trazabilidad	3	

Los correspondientes reconocimientos de créditos/convalecencias incluidos en las tablas anteriores se realizarán de oficio por cada una de las partes, previa recepción de la Certificación Académica correspondiente que avale la superación de las mismas.

Código Seguro de verificación: mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando José Aguilar Torres	FECHA	04/07/2014
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	15/15



mS12AHGPFsR1hkM1Q4Mbag==